Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000403-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a incendio de Fermoselle y medios de extinción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000947

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2047
05/08/2026 11:50:39

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El incendio forestal iniciado en Fermoselle, en la provincia de Zamora, ha alcanzado una enorme gravedad, obligando a desalojar numerosas localidades y provocando importantes daños materiales. Las llamas han afectado a viviendas, naves agrícolas y otras edificaciones en núcleos como Palazuelo de Sayago, Záfara y Mámoles, además de arrasar miles de hectáreas en la comarca de Sayago.

Desde el inicio del incendio, el Ayuntamiento de Zamora puso a disposición del delegado territorial de la Junta de Castilla y León los medios humanos y materiales de su Servicio de Extinción de Incendios. Se trata del mayor cuerpo profesional de bomberos de la provincia y cuenta con personal preparado y vehículos específicamente destinados a la protección de viviendas, explotaciones e infraestructuras.

Sin embargo, pese a la rapidez con la que avanzaban las llamas, al riesgo existente para numerosos núcleos de población y a los daños que ya se estaban produciendo en bienes no forestales, estos efectivos no fueron activados por la Junta de Castilla y León.

Esta decisión resulta especialmente difícil de comprender cuando, posteriormente, se han incorporado al dispositivo medios procedentes de otras comunidades autónomas e incluso recursos internacionales. La coordinación de una emergencia de esta magnitud exige utilizar con rapidez y eficacia todos los medios disponibles, comenzando por aquellos que se encuentran más próximos al incendio y pueden intervenir de manera inmediata.

Por todo lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué momento tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León del ofrecimiento realizado por el Ayuntamiento de Zamora para movilizar a su Servicio de Extinción de Incendios en el incendio de Fermoselle?

¿Qué órgano o responsable adoptó la decisión de no activar estos efectivos y cuáles fueron los criterios técnicos u operativos que justificaron dicha decisión?

¿Por qué no se movilizó al mayor cuerpo profesional de bomberos de la provincia, pese a encontrarse disponible y haberse ofrecido expresamente desde el inicio del incendio?

¿Consideró la dirección de la emergencia la posibilidad de destinar a estos bomberos a la defensa de viviendas, naves agrícolas y otros bienes amenazados en Palazuelo de Sayago, Záfara, Mámoles y el resto de localidades afectadas? En caso afirmativo, ¿por qué se descartó su intervención?

¿Qué medios de extinción procedentes de otras provincias, comunidades autónomas o países fueron solicitados o incorporados al dispositivo, a qué hora se pidió su intervención y a qué hora comenzaron a operar?

CVE: BOCCL-12-000947

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Castilla y León PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

¿Considera la Junta de Castilla y León que se utilizaron todos los recursos disponibles para proteger las viviendas y explotaciones afectadas? ¿Asume alguna responsabilidad por no haber movilizado unos medios profesionales próximos y disponibles mientras las llamas alcanzaban diferentes núcleos de población?

Valladolid a 03 de agosto de 2026

Los Procuradores y Procuradora

Jesús Iñaki Gómez Domínguez,

Patricia Martín Guerra,

Javier García Martín,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-000947

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864